



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS
Número de Radicado: 654
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 22
correspondencia@canalcapital.gov.co
20/06/2024 17:53:42

Señor
ÓSCAR MANUEL MUÑOZ ESCALANTE
Gerente
SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Calle 4 # 2-28
Código Postal: 417030
administrativo@sinergy.com.co
Pitalito, Huila

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 1233-2024.

Sr. Óscar Manuel Muñoz Escalante, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes en Pitalito, Huila, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, con identificación tributaria número 900103793-1, que presta sus servicios de televisión comunitaria dentro del municipio de Pitalito, Huila, y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda nuevamente autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Sin otro particular,

LUIS CARLOS URRUTIA PARRA
Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 1233-2024, compuesto por 21 folios
Copia: sinergydigitaltv@gmail.com
Proyectó: Lorena Gómez Herrera Apoyo administrativo área de Programación *LGH*
Radicionado Interno: 1233-2024

320



COMUNICACIONES EXTERNAS
Número de Radicado: 1233
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 21
correspondencia@canalcapital.gov.co
06/06/2024 14:51:24

Solicitud permiso de retransmisión de las señales

A través del siguiente formulario usted puede solicitar por primera vez o renovar la autorización por escrito para retransmitir las señales de Capital y Eureka en servicios de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro en cualquier localidad y municipio del territorio colombiano.

Para que su solicitud sea procesada, debe subir los documentos solicitados.

Recuerde: *el permiso de retransmisión de las señales, así como la gestión realizada por la persona que lo atiende, son totalmente gratuitos y no requieren intermediarios. Para ampliar la información al respecto, puede ingresar a los siguientes enlaces:*

<https://bogota.gov.co/servicios/entidad/canal-capital>

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=81382>

Autorización tratamiento de datos

En cumplimiento del régimen general de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, con el ingreso de sus datos personales en el presente formulario, autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a Canal Capital, identificado con NIT 830.012.587-4 y dirección electrónica ccapital@canalcapital.gov.co, en calidad de RESPONSABLE, para tratar sus datos personales de acuerdo con su Política de tratamiento de datos personales, la cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/2-normatividad/215-politicas-lineamientos-y-manuales>

*

 Si acepto No acepto

Datos de contacto

Razón social *

SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Número de NIT *

900103793

Número de teléfono *

3103157193

Correo electrónico *

sinergydigitaltv@gmail.com

Departamento y/o municipio *

HUILA

Dirección *

CALLE 4 N° 2 - 28

Nombre de contacto *

ANDRES CERON ANDRADE

Número de teléfono *

3214047789

Correo electrónico *

andres.ceron@sinergy.com.co

¿Está adelantando por primera vez el proceso de solicitud del permiso de retransmisión? Si No

Por favor califique de 1 a 5 (donde 5 es muy satisfecho y 1 muy insatisfecho) su experiencia al diligenciar esta solicitud, comparada con la que tuvo anteriormente.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para obtener el permiso de retransmisión de la señal por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos.

Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve, dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020.](#)

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. *

 Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

 Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido *
con fecha no mayor a 30 días.

 Añadir archivo

4. Registro Único Tributario (RUT).

 Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de
Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. *

 Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de *
sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp,
cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa
conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka.

 Añadir archivo

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para renovar el permiso de retransmisión de la señal, por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos, excepto aquellos que no requieren actualización de acuerdo con lo señalado en los puntos 2 y 4 del presente formulario.

Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve, dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el

representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21.](#)
[RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020.](#)

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. *

 Solicitud Canal C...

 Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal. (ÚNICAMENTE SI ESTE CAMBIÓ EN EL ÚLTIMO AÑO). *

 C.C Oscar Muño...

 Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido con fecha no mayor a 30 días. *

 Certificado de ex...

 Añadir archivo

4. Adjunte el RUT (sólo si fue actualizado desde la anterior solicitud a Capital). *

 Rut Sinergy Actu...

 Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. *

*

.RTIC_Certificado...

↑ Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka. *

*

.Carta Canal Capi...

↑ Añadir archivo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En atención a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020](#) el permiso de retransmisión de las señales será otorgado por un término indefinido mientras continúan vigentes las normas correspondientes o mientras no haya cambio de razón social o representante legal en su empresa, en cuyo caso, se deberá solicitar nuevamente el permiso de retransmisión de las señales mediante el envío de los documentos requeridos.

El permiso de retransmisión de las señales no será enviado a través de correo electrónico; podrá ser descargado, las veces que sea necesario, a través de nuestra sede electrónica www.canalcapital.gov.co.

Recuerde que el tiempo de respuesta a su solicitud es de máximo 15 días hábiles.

Este formulario se creó en Bogotá es TIC.

Google Formularios

Pitalito, 05 de junio de 2024

Señor(es);
CANAL CAPITAL
Bogotá D.C

Asunto: Intención de Renovación y solicitud de señales por internet

Reciba de Sinergy Soluciones Integrales SAS un afectuoso saludo, por medio de la presente les hacemos saber de nuestra intención de renovar el periodo de autorización para la retransmisión de la señal de los canales **CAPITAL** y **EUREKA** en los lugares donde contamos con cobertura, además solicitamos amablemente nos brinden estas la señal de estos canales a través de un enlace https (señal SRT) y solicitamos amablemente de su colaboración para continuar con este procedimiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,



Andrés Cerón Andrade / Líder Del Área De Televisión
Calle 4 No 2-28 Barrio Centro Pitalito-Huila
Tel: 3103157193
sinergy.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.265.293**
MUÑOZ ESCALANTE

APELLIDOS
OSCAR MANUEL

NOMBRES

FIRMA



COPIA - SOLO VÁLIDA PARA USO INTERNO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1980**
PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **09-JUL-1998 PITALITO**

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1906100-00177753-M-0012265293-20090914 0016028397A 1 24752283

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 16:32:01
Recibo No. H000098137, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tntxXJp76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit : 900103793-1
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 164327
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NO. 2 28 - Centro
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : administrativo@sinergy.com.co
Teléfono comercial 1 : 3103157193
Teléfono comercial 2 : 3176362799
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NO. 2 28 - Centro
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : administrativo@sinergy.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de julio de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2006, con el No. 21858 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 19 de enero de 2014 de la Asamblea Gen.extra Socios de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2014, con el No. 37443 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI- CADA.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 16:32:01
Recibo No. H000098137, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnttxXJp76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTACION DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS QUE PERMITAN PROVEER DE ACCESO A INTERNET A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, AL PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA TALES COMO LA ELABORACION DE ANTEPROYECTOS, DISEÑOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, INTERVENTORIAS, ASESORIAS, CONSULTORIAS Y ELABORACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION, GERENCIA DE PROYECTOS A ENTIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA DE INFORMACION, LA COMERCIALIZACION E INTERMEDIACION DE SOFTWARE DE VARIAS COMPAÑIAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA, PROMOVRIENDO LA CELEBRACION, DE DICHS CONTRATOS Y OBTENIENDO LA RENOVACION DE LOS MISMOS, EN ADMINISTRACION O REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A EXPLOTAR IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL. ADEMAS PODRA CAPACITAR Y ENTRENAR PERSONAL EN TODOS LOS TEMAS DE LA INFORMATICA.

IGUALMENTE SE DEDICARA A LA COMPRA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS, SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE UNIDADES PERIFERICAS, EQUIPOS PARA TRASCIPCION Y/ O COMUNICACION DE DATOS Y EQUIPOS DE MICROFILMACION. TAMBIEN DARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODOS LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN GENERAL. PODRA ASI MISMO REPRESENTAR NEGOCIOS Y CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DENTRO DEL MISMO CAMPO. IGUALMENTE SE PODRA DEDICAR A LA FABRICACION Y ENSAMBLE DE PARTES, ACCESORIOS, REPUESTOS, EQUIPOS ELECTRONICOS Y PERIFERICOS PARA EL PROCESAMIENTO Y COMUNICACION DE DATOS Y OTRAS APLICACIONES DE LA ELECTRONICA MODERNA ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. B. ENAJENAR Y GRAVAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A SU CARGO. C. CONTRATAR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y DESCONTAR TITULOS VALORES Y CELEBRAR EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EFECTO DE COMERCIO CREDITOS COMUNES Y VALORES INMOBILIARIOS, QUE REQUIERA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. D. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO CON EL SECTOR FINANCIERO Y ENTIDADES CREDITICIAS. E. DAR, RECIBIR O RECAUDAR DINEROS REFERENTES A TODOS LOS CONTRATOS O NEGOCIOS QUE CELEBRE EN MUTUO O PRESTAMO CON O SIN INTERES; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS FORMAS; GIRAR, ACEPTAR, LIQUIDAR, DESCONTAR, PROTESTAR CANCELAR Y EN GENERAL NEGOCIAR LETRAS, CHEQUES, PAGARES, GIROS Y DEMAS EFECTOS DE COMERCIO O ACEPTARLOS EN PAGO, DAR GARANTIA, CON SUJECCION A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTOS ESTATUTOS SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. F. TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADO O ACCIONISTA FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO; HACER APORTES EN DINERO, ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS, ASOCIARSE CON ELLAS MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS COMERCIALES QUE RESPONDAN Y SATISFAGAN SUS NECESIDADES DE CRECIMIENTO. G. REPRESENTAR O FORMAR PARTE COMO FUNDADOR O A CUALQUIER OTRO TITULO DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A LOS MISMOS NEGOCIOS O AQUELLOS QUE COMPRENDAN ACTIVIDADES SIMILARES, AUXILIARES, COMPLEMENTARIAS O QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, FUSIONARSE O INCORPORARSE EN CUALQUIER FORMA, ABSORBERLAS, TRANSFORMARLAS Y TRANSFORMARSE EN OTRAS



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 16:32:01
Recibo No. H000098137, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnttxXJp76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DISTINTAS, ASOCIARSE CON ELLAS MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS COMERCIALES QUE RESPONDAN Y SATISFAGAN SUS NECESIDADES DE CRECIMIENTO, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRESTAMO, SUMINISTRO, CONSIGNACION, DEPOSITO, HIPOTECA, PRENDA, TRANSACCION, SEGURO, DISTRIBUCION, AGENCIA COMERCIAL, Y EN GENERAL LOS CONTRATOS O NEGOCIOS QUE CELEBRE. H. COMPARECER A OTORGAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN QUE SEA NECESARIO SU INTERVENCION DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS. I. EJERCER LAS DEMAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE LE DELEGA LA JUNTA DE SOCIOS.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 46.000.000,00
No. Acciones	460,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 46.000.000,00
No. Acciones	460,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 46.000.000,00
No. Acciones	460,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente, designado por la asamblea general de accionistas para períodos de un (1) año, pudiendo esté ser reelegido por la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal y funciones: El gerente llevará la representación legal de la sociedad en todos los actos y tendrá facultad expresa para enajenar, adquirir y gravar los bienes , inmuebles o muebles de la misma: Podrá igualmente el gerente designar apoderados cuando ello se requiera; suscribir toda clase de actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social, dar o recibir dinero de mutuo, negociar toda clase de títulos valores en general ejecutar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 16:32:01
Recibo No. H000098137, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tntxXJp76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Gen. Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2012 con el No. 33786 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR MANUEL MUÑOZ ESCALANTE	C.C. No. 12.265.293

Por Acta No. 15 del 31 de marzo de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 56772 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NILGET ERAZO RUIZ	C.C. No. 34.321.478

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 29 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022 con el No. 64619 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAOLA ANDREA MORA OCAMPO	C.C. No. 1.083.881.857	260602-T

Por Acta No. 15 del 31 de marzo de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 56771 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ	C.C. No. 36.275.014	35353-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 17 de marzo de 2007 de la Junta De Socios	22769 del 03 de abril de 2007 del libro IX
*) Acta No. 5 del 03 de agosto de 2007 de la Asamblea Gen. De Socios	24744 del 11 de agosto de 2008 del libro IX
*) Acta No. 8 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Gen. Ordinaria	33781 del 19 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Gen. Ordinaria	33782 del 19 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Gen. Ordinaria	33783 del 19 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Gen. Ordinaria	33784 del 19 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Gen. Ordinaria	33785 del 19 de septiembre de 2012 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 16:32:01
Recibo No. H000098137, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnttxXJp76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ordinaria

*) Acta No. 8 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea Gen. 33790 del 20 de septiembre de 2012 del libro IX Ordinaria

*) Acta No. 9 del 19 de enero de 2014 de la Asamblea 37443 del 18 de febrero de 2014 del libro IX Gen.extra Socios

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190

Actividad secundaria Código CIIU: J6110

Otras actividades Código CIIU: J6120

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES LTDA

Matrícula No.: 178342

Fecha de Matrícula: 08 de octubre de 2007

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 4 NO. 2 28 - Centro

Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAN AGUSTIN

Matrícula No.: 298427

Fecha de Matrícula: 01 de junio de 2017

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 16:32:01
Recibo No. H000098137, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnttxXJp76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CARRERA 10 NO. 3 14 - El Centro
Municipio: San Agustín, Huila

Nombre: SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES GARZON
Matrícula No.: 298435
Fecha de Matrícula: 01 de junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 6 NO. 9 - 02 CENTRO - El Centro
Municipio: Garzón, Huila

Nombre: SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES BRUSELAS
Matrícula No.: 326309
Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 5 NO. 4 56 - Bruselas
Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES BODEGA
Matrícula No.: 328800
Fecha de Matrícula: 17 de junio de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 2 ESTE NRO. 3-51 - Los Lagos
Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SEDE LOS LAGOS
Matrícula No.: 353212
Fecha de Matrícula: 18 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 1 E 57 - Los Lagos
Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS HOBO
Matrícula No.: 400388
Fecha de Matrícula: 02 de abril de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 5 15 - San Pedro
Municipio: Hobo, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2024 - 16:32:01
Recibo No. H000098137, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tntxXJp76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9.285.795.947,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141003224403



(415)7707212489984(8020) 000014100322440 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 0 3 7 9 3

1

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS

36. Nombre comercial

SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Pitalito

5 5 1

41. Dirección principal

CL 4 2 28

42. Correo electrónico

info@sinergy.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 1 5 7 1 9 3

45. Teléfono 2

3 1 3 4 0 8 6 8 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 1 9 0

2 0 0 6 0 7 1 5

6 1 1 0

2 0 0 6 0 7 1 5

6 1 2 0

6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 04 - 08 / 10 : 26 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ ESCALANTE OSCAR MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado



Fecha de expedición: 26 diciembre 2019
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.1_28281
Registro Único de TIC N°: 96002519

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto 1078 de 2015. A través de ésta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: SINERGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS

NIT-Número Identificación Tributaria: 900103793 - 1

Dirección: CALLE 4 # 2-28
Municipio: PITALITO
Departamento: HUILA
Teléfono Fijo o Celular: 8369995
Correo Electrónico: administrativo@sinergy.com.co

Registro Único de TIC N°: 96002519

Fecha de Registro: 14 julio 2015

Representante Legal: OSCAR MANUEL MUÑOZ ESCALANTE

CC-Cédula de Ciudadanía: 12265293
Cargo: GERENTE
Teléfono Fijo o Celular: 8369995
Correo Electrónico: gerencia@sinergy.com.co

Revisor Fiscal/Contador: DIOCEL RAIMER BELTRAN MUÑOZ

CC-Cédula de Ciudadanía: 12235576
Tarjeta Profesional No: 76809-T

Datos de Notificación:

Dirección: CALLE 4 # 2-28
Municipio: PITALITO
Departamento: HUILA
Teléfono Fijo o Celular: 8369995
Correo Electrónico: administrativo@sinergy.com.co



ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, la contraprestación periódica de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben cancelar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 31 de enero de 2010, corresponderá al dos punto dos por ciento (2.2%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones excluyendo terminales, del respectivo proveedor.

Así mismo; el artículo 7° de la Resolución 290 de 2010 indica que todas las personas jurídicas o naturales que deban pagar las contraprestaciones establecidas en dicha normatividad, deberán autoliquidarlas y pagarlas en las condiciones establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (...). Parágrafo 3. La presentación de las autoliquidaciones correspondientes a la contraprestación por la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones será obligatorio incluso respecto de aquellos trimestres en los cuales no deba pagarse suma alguna por concepto de esa contraprestación. En estos casos, la autoliquidación deberá presentarse en ceros.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Mixta

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP



Fecha de expedición: 26 diciembre 2019
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.1_28281
Registro Único de TIC N°: 96002519

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
19 noviembre 2018	Modificación	Actualizó los datos administrativos. Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Incluyó servicios: ISP. Rad. 947092 TIC-150.1_18510
26 diciembre 2019	Modificación	Actualizó los datos administrativos. Actualizó los Datos de Notificación. Incluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por suscripción. Rad. 191062165 TIC-150.1_28281

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Gloria Patricia Perdomo Rangel
Subdirectora para la Industria de Comunicaciones.

Fin del Documento
TIC-150.1_28281

Pitalito, 05 de junio de 2024

Señora
CANAL CAPITAL
Bogotá D.C

Cordial Saludo,

Sinergy Soluciones Integrales es un ISP que desde el año 2019 incursiono en el mundo de la televisión, brindando a sus abonados este novedoso servicio el cual combina lo mejor de la tecnología tradicional junto con los últimos adelantos tecnológicos para poder ofrecer Televisión Digital.

Contamos con un CMR especializado el cual nos permite llevar el seguimiento detallado a cada una de las solicitudes que nuestros abonados nos realizan permitiéndonos poder tener un contacto de primera mano con ellos y poder responder o solucionar todas sus inquietudes o comentarios.

En la actualidad contamos con 5 oficinas en donde atendemos a nuestros clientes de manera personalizada de lunes a viernes de 7:30 am a 6:00 pm y los sábados de 7:30 am a 1:00 pm, a su vez también contamos con una línea de atención telefónica 310 315 7193 y atención a través de canales digitales como los son nuestra página Web <https://sinergy.com.co/>, WhatsApp, Facebook @SinergySolucionesIntegrales, y correo electrónico info@sinergy.com.co.

De esta manera garantizamos poder tener un contacto directo con cada uno de nuestros clientes, saber de primera mano sus necesidades para poder satisfacerlas y de igual manera poder resolver todas sus inquietudes a la mayor brevedad posible.

De acuerdo con lo descrito anteriormente esperamos haber aclarado la manera de cómo nos relacionamos con nuestros clientes.

Cordialmente:



Andrés Cerón Andrade / Líder Del Área De Televisión
Calle 4 No 2-28 Barrio Centro Pitalito-Huila
Tel: 3103157193
sinergy.com.co